



RESOLUCIÓN #12

TÍTULO: EL “BOSQUE DE AGUA” DEL CENTRO DE MÉXICO: ÁREA SILVESTRE DE MÁXIMA PRIORIDAD NACIONAL DADOS LOS SERVICIOS ECOLÓGICOS QUE LES PROVEE A MÁS DE 20 MILLONES DE PERSONAS

POR CUANTO

- Ubicado en las montañas que se extienden entre tres entidades políticas: el Distrito Federal, el estado de México y el estado de Morelos, el bosque conocido como “Bosque de Agua” suministra agua y otros servicios ambientales esenciales a una quinta parte de la población total de México
- Más del 70% del agua utilizada en el área metropolitana del valle de México se extrae del acuífero subterráneo que el Bosque de Agua reabastece
- Sus 250,000 hectáreas albergan 1.98% de la biodiversidad de las especies de flora y fauna del mundo, 10% de sus especies son endémicas, y suministra 100% del agua de dos sitios RAMSAR: Ciénegas de Lerma y Xochimilco, éste último Sitio Patrimonio de la Humanidad
- La conservación del Bosque de Agua es cuestión de SEGURIDAD NACIONAL porque la Ciudad de México es la sede del gobierno y de la actividad económica/financiera del país, y tiene la mayor concentración poblacional. El acuífero sobreexplotado está resultando en la descomposición de la capa de arcilla impermeable que tiene encima, ocasionando que la contaminación urbana se filtre a este acuífero esencial
- El Bosque de Agua se ve seriamente amenazado principalmente por la expansión urbana descontrolada, los proyectos de carretera y la tala insostenible, entre muchos otros males
- La falta de un PLAN ESTRATÉGICO REGIONAL permite el desarrollo caótico y el establecimiento de proyectos que amenazan la capacidad de las tierras silvestres de proveer servicios ambientales de importancia vital para las zonas urbanas adyacentes.
- A pesar de que en teoría 96% del Bosque de Agua está protegido y considerado de importancia prioritaria, su conservación es insuficiente, mientras que muchos proyectos públicos y privados persistentes y ampliamente financiados se empeñan en desarrollar la zona.
- Autorizada pero aún no construida, se planea que el proyecto de carretera Lerma-Tres Marías corra a través de la cuenca de desagüe cerrado más importante del bosque, aunque proyectos existentes de carretera anulan su necesidad.

POR TANTO

- En vista de la relación directa e inseparable entre las áreas silvestres y el suministro de agua, y que la conservación del ecosistema es la mejor opción para preservar la cantidad y la calidad del agua

- Y en vista de que las zonas urbanas tiene una enorme deuda con y dependen de las tierras silvestres, sobre todo las áreas naturales que colindan con grandes ciudades

RESOLUCIÓN

- Desde la perspectiva de servicios ambientales, el “Bosque de Agua” de México es una tierra silvestre de MÁXIMA PRIORIDAD y asunto de SEGURIDAD NACIONAL
- La conservación y la gestión sustentable del “Bosque de Agua” de México debería de manejarse a través de un *PLAN ESTRATÉGICO REGIONAL*, desarrollado e implementado con la eficaz participación pública de comunidades locales y todos los demás interesados pertinentes
- Se les recomienda a las autoridades federales de México, así como a los gobiernos del estado de Morelos, del estado de México y del Distrito Federal, que
 - Respeten la condición del bosque como *Área Prioritaria de Conservación*, fomentando su gestión sustentable
 - Consideren revocar la autorización de la construcción del proyecto de carretera Lerma-Tres Marías hasta que se autorice oficialmente el *Plan Estratégico Regional para la Conservación y Gestión Sustentable del “Bosque de Agua”*
- Se recomienda que la SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT):
 - Cree un grupo de trabajo enfocado en recaudar fondos y aprovechar otras formas de apoyo para el “Bosque de Agua”, como por ejemplo negociar con la SCT [Secretaría de Comunicaciones y Transporte] la obtención de un porcentaje de los peajes pagados por los usuarios de carreteras existentes que atraviesan el “Bosque de Agua”
 - Invitar a organizaciones nacionales e internacionales de conservación de tierras silvestres a participar y realizar proyectos para la conservación del “Bosque de Agua”

PROPONENTE:

- Beatriz Padilla
Expediciones de Pintura para la Conservación de Tierras Silvestres
bea.padilla@gmail.com
+52 (777) 317 7971
móvil marcado desde el extranjero: +52 1 (777) 108 6538
móvil marcado desde Mérida: 045 (777) 108 6538

SECUNDAN:

- Ramón Pérez Gil Salcido
Presidente, FAUNAM, AC
faunam1@yahoo.co.uk
móvil: +52 1 (55) 5451 3368
- Jürgen Hoth von der Meden
jhothvdm@gmail.com
+52 (614) 415 7526 ext 111
móvil: +52 1 (614) 157 6606